

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
Partida: Ministerio Secretaría General de Gobierno
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	41.049.208
05	Transferencias Corrientes	7.905.230
08	Otros Ingresos Corrientes	398.660
09	Aporte Fiscal	32.745.278
15	Saldo Inicial de Caja	40
	GASTOS	41.049.208
21	Gastos en Personal	22.030.495
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.822.612
23	Prestaciones de Seguridad Social	20
24	Transferencias Corrientes	14.235.101
25	Integros al Fisco	398.680
29	Adquisición de Activos No Financieros	390.883
34	Servicio de la Deuda	171.397
35	Saldo Final de Caja	20

GLOSAS :

01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles \$ 1.603.601

02 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal:

El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para efectos de lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974; para el desempeño de labores de fiscalización o certificación y hacer efectiva su responsabilidad administrativa, civil y penal por el desempeño de sus labores, de acuerdo con lo que se establezca en el respectivo convenio.

03 Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes:

En aquellos casos en que, en ejercicio de la habilitación establecida en el articulado de la presente ley, se contrate personal a honorarios con cargo al Subtítulo 24 de esta Partida, podrá otorgársele a aquel la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo lo dispuesto en el decreto ley N°799, de 1974; para el desempeño de labores de fiscalización y hacer efectiva su responsabilidad administrativa, civil y penal por el desempeño de sus labores, de acuerdo a lo que se establezca en el respectivo convenio.